

CONCURSO NACIONAL DE CORTOS DE ANIMACIÓN "ANIMAINZÓN" - Nov. 2019 ANIMATION SHORTFILM NATIONAL CONTEST "ANIMAINZÓN" - Nov. 2019

www.animainzon.blogspot.com

El Ayuntamiento de Ainzón (Zaragoza - España) convoca el Concurso Nacional de Cine de Animación "Animainzón" dirigido a creativos residentes en territorio español. La fase final del Certamen tendrá lugar en el marco de las XVI Jornadas de Cine de Ainzón, que se desarrollarán durante los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2019.

The local council of Ainzón (Zaragoza – Spain) announces the animation shortfilm national contest "Animainzón" for animation film-makers living in Spain.

BASES

PARTICIPANTES. INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS. REQUISITOS TÉCNICOS Y PLAZO DE ENVÍO.

- Podrán presentarse al certamen todas aquellas personas que así lo deseen, residentes en España, sin limitación de edad.
- Se admitirá un máximo de 3 trabajos por participante o grupo. El envío se podrá hacer por cualquiera de los métodos indicados a continuación, debiendo presentarse cada obra necesariamente en un archivo independiente.
- Las obras podrán presentarse a concurso por medio de cualquiera de las siguientes vías:

1. Por medio de las plataformas:

Click For Festivals: www.clickforfestivals.com

Movibeta: <http://www.movibeta.com>

Festhome: www.festhome.com

2. Por medio de servicios de transferencia de archivos tipo dropbox, wetransfer o similiar, o portales de visionado de videos con posibilidad de descarga (vimeo, youtube, etc...) enviando la invitación a animainzon@gmail.com adjuntando la ficha de inscripción cumplimentada.

3. En el caso de trabajos de "bajo peso", por medio de archivo adjunto junto con la ficha de inscripción enviando un correo a animainzon@gmail.com.

- Los trabajos presentados podrán estar realizados con cualquier método de animación. No se admitirán obras que requieran visionado estereoscópico.
- Se admitirán los siguientes tipos de archivo: mpeg-2, mp4, m2ts, avi, mov y wmv. Se recomiendan resoluciones altas, de cara a una óptima proyección en pantalla grande el día del pase público de los finalistas. En el caso de los trabajos seleccionados como finalistas, la organización requerirá, en caso de ser necesario, archivos de mayor calidad de cara a una óptima proyección en pantalla grande, desde 1080 hasta 4k.
- La temática de las obras es libre y la duración máxima admitida será de 5 minutos, créditos incluidos, en el caso de llevarlos. Se recomienda dejar un espacio en negro de 3 segundos antes y después de cada cortometraje.
- Aquellas obras conteniendo diálogos en una lengua distinta del castellano deberán incluir los correspondientes subtítulos en español.
- Cada pieza deberá presentarse en archivo independiente. **Para envíos fuera de plataformas es imprescindible el envío de la ficha de inscripción propia del certamen totalmente cumplimentada.** Dicha ficha-formulario se puede descargar desde el blog del certamen www.animainzon.blogspot.com. También se puede solicitar por correo electrónico a animainzon@gmail.com o bien en el teléfono 976 589 545. **Para envíos a través de plataformas online, se deberá cumplimentar la ficha que solicita cada aplicación. Imprescindible facilitar un número de teléfono móvil del autor o representante, localizable cualquier día de la semana.**
- No se admitirán trabajos admitidos a concurso en ediciones anteriores de este certamen.
- No se admitirán trabajos cuya fecha de realización sea anterior a 1 de enero de 2017.
- El plazo de envío de obras por cualquiera de las vías antes indicadas finaliza el viernes 18 de octubre de 2019 a las 23:59 horas.
- La inscripción implica la aceptación de las bases del concurso.

DESARROLLO DEL CERTAMEN

Primera Fase de Selección: Todas las obras debidamente presentadas conforme a estas bases entrarán en la fase de selección. Dicha fase consistirá en la selección de un máximo de 20 obras finalistas mediante el análisis de los niveles de creatividad y calidad artística de todas las obras: temática, contenido cinematográfico, calidades de imagen y audio, etc. Las obras seleccionadas serán proyectadas en pase público el día 16 de noviembre de 2019 en el cine de Ainzón.

Fase Final:

- En los días previos al pase público, se comunicará a los autores de las obras seleccionadas su condición de finalistas. Estos podrán presentar sus trabajos bien de forma presencial en la sesión de pase público, o bien a través de una videopresentación.
- De entre las obras resultantes finalistas se entregarán los siguientes Premios del Certamen:
 - Primer Premio del Jurado dotado con una cuantía de 600 Euros (Seiscientos Euros).
 - Segundo Premio del Jurado dotado con una cuantía de 300 Euros (Trescientos Euros).
 - Premio del Público dotado con una cuantía de 150 Euros (Ciento cincuenta Euros).
- El Jurado del Certamen estará compuesto por personalidades del sector y del mundo de la cultura designados por el Comité Organizador del Concurso.
- El Premio de Público será otorgado por votación del público presente en la sala durante el pase de las obras finalistas en el cine de la localidad zaragozana de Ainzón, el día 16 noviembre de 2019, al término de dicho pase y mediante papeletas dispuestas a tal efecto por la organización del certamen.
- El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto algún premio o la totalidad de los mismos.
- Los ganadores del Certamen se darán a conocer el día 17 de noviembre de 2019 en la ceremonia de Clausura de las Jornadas de Cine de Ainzón.
- Los premios serán abonados mediante transferencia bancaria a la persona designada por los autores o representantes una vez comunicado cada premio, sin posibilidad de posterior reclamación por parte de estos. Las entidades encargadas del abono de los premios están exentas de cualquier responsabilidad en el modo de reparto de los premios. Los premios están sujetos a la retención del IRPF conforme establece la legislación vigente.

ASPECTOS FORMALES DEL CONCURSO

- Los cortometrajes presentados a este certamen pasarán a formar parte del archivo del Ayuntamiento de Ainzón, que podrá exhibirlos solamente con fines culturales, sin ánimo de lucro, reservándose también el derecho de posibles recopilaciones de algunos de los trabajos como material promocional.
- Los realizadores de los cortos autorizarán la utilización de un fragmento de su obra y el material gráfico complementario para su difusión como materia informativa en cualquier medio de comunicación.
- La temática de los trabajos presentados es libre. En todo caso, el contenido de los mismos habrá de respetar íntegramente la dignidad de las personas y los derechos de terceros.
- Los realizadores de los cortos eximen al Ayuntamiento de Ainzón de cualquier responsabilidad ante la autoría de las obras presentadas, de su contenido y de los efectos que pudieran tener sobre terceros, obligándose a dejar al Ayuntamiento indemne ante cualquier reclamación judicial.

ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN E INFORMACIÓN DEL CERTAMEN

Comité Organizador

- El Comité Organizador está compuesto por tres miembros de la Corporación Municipal, cinco de la Comisión de Cultura – Animainzón del municipio y uno de la Asociación Cine-Club Ainzón.
- La Presidencia y Dirección del Comité Organizador recae en la Alcaldesa del Ayuntamiento de Ainzón, doña Paula Cruz.
- El Ayuntamiento de Ainzón podrá contratar los servicios técnicos de empresas vinculadas al sector.
- También se podrá contar con el asesoramiento de personas vinculadas al certamen.

Colaboración y coordinación técnica

- El Concurso Nacional de Cine de Animación "Animainzón" cuenta con la colaboración y coordinación técnica de "Cinemaremagnum", que será la responsable de la Primera Fase de Selección de los trabajos presentados.
- La colaboración y coordinación técnica se extiende, además de lo especificado en el apartado anterior, a todo lo relacionado con la organización y presentación del evento, propuesta de invitados, actividades, difusión y cualquier otra cuestión que el Comité Organizador considere oportuno.

Información

- Las presentes bases y puntos de contacto del certamen se pueden encontrar en: www.animainzon.blogspot.com. Para cualquier duda se puede escribir a la dirección de correo electrónico animainzon@gmail.com o bien llamar a los siguientes teléfonos: Cinemaremagnum: 976 589 545; y Ayuntamiento de Ainzón: 976 868 069

Otros aspectos

- En caso de duda, el Comité Organizador interpretará con su criterio las omisiones que pudieran presentar estas bases.
- El Comité Organizador se reserva el derecho a desestimar la publicación de los trabajos que puedan atentar contra la dignidad de las personas y/o que no se ajusten a las bases del certamen.

